



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

### PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO POR INFECCION RESPIRATORIA AGUDA CAUSADA POR EL SARS-CoV-2 (COVID-19 -CORONAVIRUS) EN CENTROS EDUCATIVOS

**ACTIVIDAD ECONOMICA: EDUCACIÓN**

## CENTRO EDUCATIVO DISNEYLANDIA

Dirección: Carrera 21 N° 14C-46

**RIOHACHA, LA GUAJIRA**

**05 Diciembre 2020**

#### LISTA DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
001-COVID-19	05/DIC/2020	Emisión inicial

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
ROBERT MARTINEZ HERNANDEZ Tecnólogo en Salud Ocupacional Unimag. Licencia S.O 4239 de 2019		



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020



## República de Colombia Gobernación Departamento del Magdalena



RESOLUCION No. # 4239

"La cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Resolución 4502 del 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

### CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución 4502 del 2012, reglamento el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de Seguridad y Salud en el trabajo otorgándole la competencia a las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud.

Que ROBERTO LUIS MARTINEZ HERNANDEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No 1065128683 de Santa Marta (Magdalena), en su calidad de Tecnólogo en salud ocupacional otorgado(a) por LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en cumplimiento de lo preceptado en el artículo 2 de la Resolución 4502 del 2012, presento para la expedición de la Licencia de Salud Ocupacional los documentos exigidos en la norma referida.

Que conforme se desprende del concepto técnico favorable que se anexa y hace parte integral de la presente resolución, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento de la licencias de Seguridad y Salud en el trabajo.

Que la documentación presentada por el peticionario lo acredita para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo como: Tecnólogo en Salud Ocupacional, teniendo como campo de acción la Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Apoyo en las actividades de Higiene y Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación del accidente de trabajo.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: De conformidad a lo expresado en la parte motiva, concédase la Licencia de Seguridad y Salud en el trabajo a ROBERTO LUIS MARTINEZ HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1065128683 expedida en Santa Marta (Magdalena), Tecnólogo en Salud Ocupacional, teniendo como campo de acción la Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Apoyo en las actividades de Higiene y Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación del accidente de trabajo.

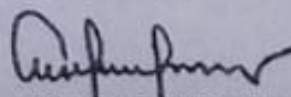
ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecución de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución presentada por el código Contencioso Administrativo, en los términos y condiciones prescritos

**ESTA LICENCIA ES VALIDA SOLO PARA LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta a D.T.C.H, los 10 DIC 2019

  
ANSELMO HOYOS FRANCO



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19


CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

### TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. GENERALIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO
3. OBJETIVO GENERAL
4. ALCANCE
5. DEFINICIONES
6. MARCO NORMATIVO
7. RESPONSABLES
8. MEDIDAS GENERALES
9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD
10. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA
11. MEDIDAS PREVENTIVAS
12. INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO
13. ACTIVIDADES ESCOLARES
14. ZONAS COMUNES
15. ZONAS DE ALIMENTACION
16. OTRAS DEPENDENCIAS
17. REPORTE Y MANEJO A LAS SITUACIONES AGUDAS O CASOS CONFIRMADOS O EN ESTUDIO DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARS-COV-2/COVID-19
18. CAPACITACIONES
19. PLAN DE COMUNICACIONES
19. USO Y MANEJO DE TAPABOCAS
20. ANEXOS.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

El COVID-19 ha tenido un impacto en las distintas dinámicas y realidades de la sociedad; el sector educativo en consecuencia ha enfrentado un gran desafío para dar continuidad al proceso educativo, manteniendo las premisas de cuidado, autocuidado y distanciamiento social en la prestación del servicio educativo.

Ante esta nueva realidad, para seguir adelante, es deber de la institución trabajar conjuntamente y emprender las acciones necesarias para ser parte activa de la solución y garantizar que el retorno a la presencialidad bajo el modelo de alternancia se haga bajo las más estrictas normas de seguridad, sin afectar significativamente la calidad de los procesos académicos y formativos.

**El Centro Educativo Disneylandia**, de la mano de la comunidad educativa, ha asumido el compromiso de trabajar en equipo con el propósito de dar continuidad a la trayectoria educativa, en medio de las actuales circunstancias que han modificado las formas del hacer, de relacionarse y de encaminarse hacia el cumplimiento de los propósitos educativos. Con el fin de asegurar la prestación del servicio educativo, durante la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia, se deben adelantar todas las acciones y protocolos que permitan preparar adecuadamente a la Institución, para acompañar los procesos de aprendizaje en casa, actuando de manera conjunta con las familias y el asentimiento de los estudiantes, para orientar un regreso gradual y progresivo a la esencialidad bajo el esquema de alternancia.

Este documento pretende acompañar la definición de esquemas en la institución, que permitan a las niñas, niños y jóvenes avanzar en sus procesos de desarrollo y aprendizaje.



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19


CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

### 2. GENERALIDADES DEL CENTRO EDUCATIVO

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	
<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	CENTRO EDUCATIVO DISNEYLANDIA
<b>NIT:</b>	901259991-5
<b>CÓDIGO DANE:</b>	344001000072
<b>TELÉFONO:</b>	7294943
<b>CELULAR:</b>	3205630548
<b>CORREOS:</b>	<a href="mailto:cedisneylandia@gmail.com">cedisneylandia@gmail.com</a> <a href="mailto:director@disneylandia.edu.co">director@disneylandia.edu.co</a>
<b>PÁGINA WEB:</b>	<a href="http://www.disneylandia.edu.co">www.disneylandia.edu.co</a>
<b>CARÁCTER:</b>	Mixto
<b>NATURALEZA:</b>	No Oficial
<b>NIVELES:</b>	Preescolar, básica primaria y básica secundaria
<b>JORNADA:</b>	Mañana
<b>HORARIO:</b>	Lunes a viernes
<b>CALENDARIO:</b>	A
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	William Domínguez Anaya
<b>RECTOR:</b>	Ramón Martínez Hernández
<b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO:</b>	William Domínguez Anaya

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

### **3. OBJETIVO GENERAL**

Establecer las medidas de bioseguridad y controles necesarios para prevenir, mitigar y/o controlar la propagación o transmisión del peligro biológico por exposición al Covid-19 en los trabajadores, estudiantes, padres de familia, visitantes, proveedores y/o contratistas, que ingresen o permanezcan en las instalaciones del centro educativo bajo el esquema de alternancia.

### **4. ALCANCE**

Este protocolo aplica para todos los estudiantes, trabajadores, padres de familia, visitantes, proveedores y/o contratistas que ingresan o desarrollan actividades en los diferentes procesos, áreas (preescolar, primaria, bachillerato) de **El Centro Educativo Disneylandia**.

### **5. DEFINICIONES**

Para utilizar el mismo lenguaje incorporamos en el presente protocolo, las definiciones sanitarias reseñadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las entidades gubernamentales nacionales y locales en relación con el COVID-19.

**AFFECTADO:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía o paquete que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública.


**AISLAMIENTO:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

**ANTISÉPTICO:** producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

**ASEPSIA:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

**ASINTOMÁTICO:** personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

**AUTOCAUIDADO:** es la actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud, prevenir enfermedades y cuando se padece una de ellas, adopta el estilo de vida más adecuado para frenar la evolución.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
		<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

**BIOSEGURIDAD:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y estudiantes.

**COVID-19:** es una enfermedad respiratoria aguda, a veces grave, causada por un nuevo coronavirus SARS-COV2 (Síndrome Agudo Respiratorio Severo Corona Virus).

**COMORBILIDADES:** Para los adultos se consideran comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciformes, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

**CONTACTO ESTRECHO:** Son las personas que estuvieron en contacto sin protección de tapabocas, a menos de 1.5 metros y por más de 15 minutos de exposición.

**DESINFECCIÓN:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.


**DESINFECTANTE:** sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

**DISTANCIAMIENTO FÍSICO O SOCIAL:** aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener entre 1 y 2 metros entre las personas de acuerdo con lo establecido en la normativa legal, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

**EMERGENCIA SANITARIA:** evento extraordinario que se determina que constituye un riesgo para la salud pública local o mundial.

**EPIDEMIA:** se da cuando una enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumenta el número de casos en un área geográfica.

**EPP:** Elementos de protección personal.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

**FASE DE PREPARATORIA:** Alistamiento para mitigar el impacto de la enfermedad antes de su ingreso al país

**FASE DE CONTENCIÒN:** cuando llega el virus al país y empiezan a reportarse los diferentes casos de contagio.

**FASE DE MITIGACION:** cuando ya se ha superado el nivel de casos y solamente se debe hospitalizar los casos graves y el resto con medidas de protección en casa.

**HIPOCLORITO:** es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Tiene un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Es el más apropiado para desinfección general.

**LIMPIEZA:** proceso por el cual se elimina la suciedad, la grasa, el polvo y los otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, que causan su deterioro y se convierte en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos.

**MATERIAL CONTAMINADO:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

**MICROORGANISMO:** es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

**MINIMIZACIÓN:** es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.

**PANDEMIA:** Propagación mundial de una nueva enfermedad.


**RESIDUOS BIOSANITARIO:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tienen contacto con material orgánico, sangre o fluidos corporales del usuario.

**RESIDUOS PELIGROSOS:** es cualquier objeto, material, sustancia, elementos o producto que se encuentre en estado sólido o semisólido, o es u liquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

**SARS-CoV2:** (Síndrome agudo respiratorio severo corona virus) Es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (covid-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo.

**SEGURIDAD:** es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

**TAPABOCA O MASCARILLA DE USO GENERAL:** producto para protección de las vías respiratorias que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de un arnés de cabeza que puede rodear la cabeza o sujetarse en las orejas. No se consideran dispositivo médico.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

**VIRUS:** agente microscópico, portador de una infección, que únicamente puede multiplicarse dentro de las células de otros y que es la causa de un sinnúmero de enfermedades.

## **DEFINICIONES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN:**

**ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA:** orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

**ALTERNANCIA:** opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

**BRECHA:** diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

**EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE:** práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.


**REVISIÓN CURRICULAR:** adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

**MEDIACIÓN DE LAS FAMILIAS:** rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

**PROYECTOS TRANSVERSALES:** iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

**REZAGO:** asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

**TRABAJO ACADÉMICO EN CASA:** continuidad de la prestación del servicio

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

**TRANSICIÓN PROGRESIVA CASA-INSTITUCIÓN:** preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

**APRENDIZAJE PRESENCIAL EN EL COLEGIO:** ocurre en los diferentes ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas que aluden a los espacios físicos donde interactúan estudiantes y maestros, apoyados por los recursos educativos y bajo un currículo flexible.

**APRENDIZAJE REMOTO EN CASA:** es el aprendizaje que ocurre fuera del salón de clases tradicional dado que estudiantes y docentes están separados por la distancia física. Promueve el desarrollo de habilidades de autonomía, responsabilidad y autocuidado. El aprendizaje remoto puede ser en tiempo real o con flexibilidad de tiempo, y puede o no implicar tecnología.

**FLEXIBILIZACIÓN ESCOLAR:** en el marco de la reapertura gradual, progresiva y segura, se refiere a la reorganización de los grupos de estudiantes por grados, días, jornadas y horarios que alternen el aprendizaje en casa y el aprendizaje presencial en las instituciones educativas.



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19


CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

### 6. MARCO NORMATIVO

<b>Norma</b>	<b>Objeto</b>
<b>Resolución 000666 del 24 de abril de 2020</b>	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
<b>Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 y su anexo técnico.</b>	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
<b>Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad.</b>	Bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.
<b>Directiva 016 del 9 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional</b>	Donde se dictan orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la adopción de protocolos según la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>


## **7. RESPONSABLES**

### ***7.1. Dirección General - Rector***

1. Adoptar, adaptar e implementar, los requisitos exigidos en la normatividad vigente sobre los protocolos de bioseguridad.
2. Tomar acciones de capacitación, socialización, educación y seguimiento a la comunidad educativa, sobre los protocolos de bioseguridad.
3. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de toda la comunidad educativa, contratistas, proveedores y visitantes.
4. Asignar y disponer de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos para garantizar la ejecución de los protocolos de bioseguridad para toda la comunidad educativa.
5. Reportar de manera oportuna a las entidades de salud correspondiente, los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que se llegasen a presentar en la comunidad educativa.

### ***7.2. Funcionarios***

1. Reportar diariamente su estado de salud antes de ingresar al centro educativo y/o al iniciar sus actividades en casa.
2. Adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.
3. Reportar cualquier novedad de salud de sus familiares con los que convive o haya tenido contacto físico y que presenten sintomatología relacionada con la emergencia sanitaria.
4. Portar siempre los elementos de protección personal suministrados por el colegio.
5. Cuidar siempre el distanciamiento social con los estudiantes, compañeros de trabajo, padres de familia, visitantes, entre otros.
6. Procurar el cuidado integral de su salud y el suministro de información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
8. Seguir las instrucciones y recomendaciones dadas por el centro educativo y las entidades gubernamentales, con relación a la prevención por contagio del Covid-19.


	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

### **7.3. Especificaciones para nuestros docentes**

1. Cuidar siempre el distanciamiento entre los estudiantes en salones de clase, áreas comunes, comedores, transporte escolar y en cualquier otro espacio escolar.
2. Socializar, educar, orientar y acompañar a los estudiantes, sobre los protocolos de bioseguridad y autocuidado que deben mantenerse dentro y fuera del centro educativo, utilizando didácticas adecuadas a la edad de los estudiantes y a las necesidades.
3. Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus casas.
4. Mantener atención plena para evitar que los estudiantes compartan sus alimentos o elementos de trabajo.
5. Orientar y cuidar a los estudiantes para evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los ojos.
6. Programar esporádicamente reuniones virtuales con padres de familia y estudiantes, para revisar los avances académicos y planes de mejora continua.
7. Brindar espacios de clase al aire libre, manteniendo el distanciamiento social entre los estudiantes y el uso adecuado del tapabocas.
8. Reportar inmediatamente cualquier novedad de salud que observe en los estudiantes al rector o coordinador académico.


### **7.4. Estudiantes**

1. Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados por la institución, para mitigar y controlar la propagación del Covid-19 en el centro educativo.
2. Usar obligatoriamente el tapabocas de manera adecuada y, opcionalmente, la careta.
3. Abstenerse de compartir alimentos y materiales, como expresión de cuidado de sí mismo y de sus compañeros.
4. Realizar el protocolo de lavado de manos, mínimo cada dos horas y cuando lo indique el docente (después de estornudar o toser, antes y después de ponerse el tapabocas, antes y después de consumir alimentos, antes y después de ir al baño, antes de tocarse la cara y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido estar contaminadas).
5. Cuidar el distanciamiento físico establecido por el centro educativo.
6. Reportar al docente, si presenta cualquier alteración en la salud.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
		<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

### **7.5. Padres de Familia**

1. Reportar diariamente el estado de salud de su hijo/a antes de ingresar a la ruta o llegar al colegio.
2. Brindar a su hijo, antes del ingreso al centro educativo, dos tapabocas debidamente marcados, para así evitar el intercambio entre los niños. Uno que tendrá puesto en su jornada y el otro guardado debidamente en una bolsa limpia, en caso de que necesite cambio. Adicionalmente deberá llevar otra bolsa para guardar el tapabocas que tendrá puesto a la hora de tomar sus alimentos. El uso de careta es opcional.
3. No permitir que los niños, niñas y adolescentes coman en casa las porciones de los alimentos que no hayan consumido en el centro educativa.
4. En calidad de primeros educadores, deben cerciorarse que su hijo/a adquiera los hábitos de lavado de manos y uso adecuado del tapabocas y la careta.
5. Recordar que el tapabocas desechable tiene una duración de máximo ocho (08) horas.
6. Marcar y desinfectar todos los elementos escolares que el niño traiga al centro educativo, no se permitirá el ingreso de juguetes, ni objetos que no sean necesarios para las actividades escolares.
7. Formar desde casa al estudiante sobre el lavado de manos, uso del tapabocas y de la careta y el no intercambio de útiles escolares, elementos personales y alimentos con los demás estudiantes.
8. Por seguridad y protección de nuestros estudiantes solicitamos en lo posible que no lleven al colegio alimentos de casa.
9. Asegurarse de que las niñas tengan su cabello recogido.
10. Los niños y niñas que no hagan uso de la ruta escolar deben llegar al centro educativo acompañados con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días.
11. Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del COVID-19, cuando se encuentre en las instalaciones del centro educativo. **Éste será socializado en la página web del colegio.**
12. Informar cualquier novedad que se presente con el/la estudiante, en relación a la situación de emergencia sanitaria, al director de curso o directora de sección.
13. Siempre estar atento a las actividades escolares que se envían por medio de nuestras plataformas virtuales.
14. Diseñar espacios de pausas activas en el hogar, para los hijos/as.
15. Participar activamente en las actividades virtuales que realicen las directivas, y docentes del colegio.
16. Las visitas al centro educativo serán restringidas, a no ser que un funcionario lo requiera de manera presencial.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

17. Cumplir con los horarios y sitios establecidos para la recepción y salida de los estudiantes, para evitar aglomeraciones y demoras en la recepción y entrega.


### **7.6. Contratistas, proveedores y visitantes**

1. Reportar su estado de salud en la portería, antes de ingresar al centro educativo.
2. Conocer y adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados por la institución, para mitigar y controlar la propagación del Covid-19.
3. Cumplir con los horarios establecidos por parte del área a la cual se dirigirá.
4. Portar los elementos de protección personal y de bioseguridad.

## **8. MEDIDAS GENERALES**

La institución cumple con las siguientes recomendaciones establecidas por el ministerio de salud y protección social:

<b>MEDIDAS</b>	<b>LUGAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).</li> </ul>	Porterías acceso, baterías de baños y algunos pasillos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95% en lugares de acceso fácil y tránsito frecuente por parte de estudiantes, trabajadores y visitantes.</li> </ul>	Porterías, oficinas de atención a padres de familia, oficinas de trabajadores, sala de profesores, algunos pasillos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone en áreas comunes y zonas de trabajo, puntos para el lavado frecuente de manos.</li> </ul>	Se cuenta con sistema de pedal y/o con sensores para apertura de grifo de agua en todas las baterías de baños.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza el lavado de manos después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.</li> </ul>	Baterías de baños y dispensadores de gel.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ejecutan acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio</li> </ul>	Canales de comunicación oficial descritos en el numeral 19.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de paños y uso de desinfectante que permite limpiar o desinfectar las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso</li> </ul>	Kit de limpieza para el puesto de trabajo y/o donde se tienen equipos o elementos.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	CODIGO:PR-BIO-001
		FECHA: 05/Dic/2020

<p>general entre cada persona que lo utiliza, o se designa a una persona que se encarga de efectuar su manipulación.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se separa o elimina aquellos objetos que no son de su utilidad: Si no hacen parte del área o puesto de trabajo, se desecha y entrega a la sección o área que los pueda necesitar. Los trabajadores dejan en el puesto de trabajo estrictamente lo que necesitan o van a utilizar.</li> </ul>	En cada puestos de trabajo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantienen las puertas y ventanas abiertas para disminuir el contacto con superficies y garantizar la ventilación de las áreas.</li> </ul>	Salones de clase y oficinas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evita en lo posible, no compartir alimentos y materiales como expresión de cuidado y de sí mismo.</li> </ul>	En todos los sitios o áreas de la institución.

### 8.1. RESTRICCIÓN DE ACCESO A LAS INSTALACIONES

Durante el tiempo que el gobierno nacional declare la emergencia sanitaria, se tendrán en cuenta las siguientes restricciones de acceso a las instalaciones del centro educativo, con el fin de prevenir la propagación del contagio y problemas de salud:

- ✓ El personal docente, administrativo o de apoyo que asiste al centro educativo, deben ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base que implican alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19.
- ✓ Solo se permitirá el ingreso de padres de familia del centro educativo o interesados en el centro educativo con cita después de haber aclarado su estado de salud y siempre que porten el tapabocas y sigan este protocolo.
- ✓ Personas con antecedentes con comorbilidades de riesgo para enfermedad grave o que no cumplan con los controles establecidos para el ingreso de personal.
- ✓ Personas que su lugar de residencia se encuentre en zonas o localidades de alerta naranja o roja.
- ✓ Si por disposiciones del gobierno local o nacional se determina cuarentena o aislamiento en el sector, el centro educativo acatará las disposiciones a que haya lugar.



## **9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**

La institución realiza y promueve las siguientes medidas de bioseguridad para proteger la salud de los trabajadores, visitantes, estudiantes, padres de familia, proveedores y personal externo que ingresa a la institución.

### **9.1. Lavado de manos.**

- Se realiza el lavado de manos con frecuencia no mayor a 3 horas de intervalo con agua y jabón, de 20 a 30 segundos y se aplica teniendo en cuenta los siguientes escenarios:

<b>ESCENARIOS</b>	
<b>ANTES DE:</b>	<b>DESPUES DE:</b>
Llegar a la institución y/o al Iniciar la actividad laboral	Terminar las actividades laborales o cambiar de actividad
Salir al descanso o receso Cualquier actividad física	Salir al descanso o receso Cualquier actividad física
La preparación de alimentos Estornudar y toser	La preparación de alimentos Estornudar y toser
Ingerir alimentos Ingerir alimentos	Ingerir alimentos Ingerir alimentos
Utilizar el baño Utilizar el baño	Utilizar el baño Utilizar el baño
De tocar la cara, ojos, nariz, boca Jugar con las mascotas	De tocar la cara, ojos, nariz, boca Jugar con las mascotas
Curar una herida Hacer uso del transporte publico	Curar una herida Hacer uso del transporte publico
Hacer uso del EPP Retiro del EPP	Hacer uso del EPP Retiro del EPP

- La higiene de manos también se realiza con alcohol glicerinado. Se debe alternar este con agua y jabón. Ya que, si se realiza frecuentemente con este antiséptico, no va a causar el mismo efecto.
- La institución cuenta con la señalización de la técnica del lavado de manos en las zonas en la cuales se realiza la actividad.

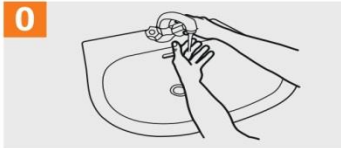


9.1.1. Pasos para realizar el lavado de manos:

# ¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

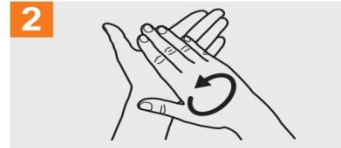
Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



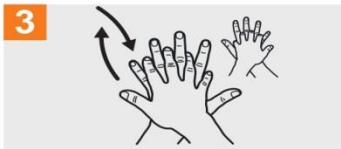
0 Mójese las manos con agua;



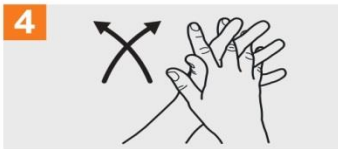
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



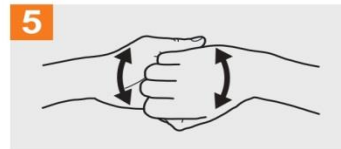
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



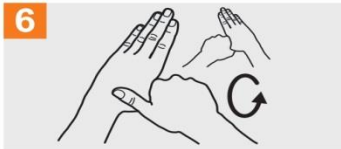
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



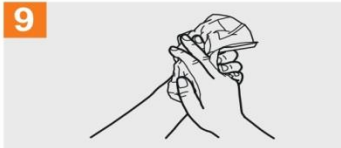
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



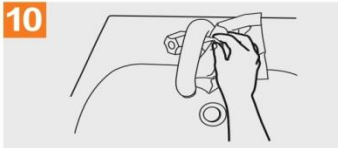
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



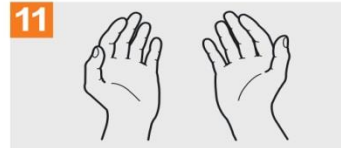
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.


Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Complete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

9.2. Distanciamiento físico o social Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

- La institución garantiza a través de señalización y barreras físicas, que los trabajadores y estudiantes mantienen la distancia establecida por la normativa legal en los diferentes espacios, evitando el contacto directo. Se controla el aforo de los trabajadores y estudiantes en las áreas de trabajo y/o estudio.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>


- Así mismo las anteriores medidas se aplican con los trabajadores, estudiantes, padres de familia, contratistas y visitantes, en los diferentes sitios con los que cuenta el centro educativo (kioscos, auditorios, salones de clase, salones de profesores, coliseo, rutas escolares, zonas de descanso, entre otros).
- No se permite las reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia establecida por la normativa legal entre personas.
- Se aprovechan las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y se evita el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Se dan recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico en el ambiente de trabajo, estudio y todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.
- No se permite el saludo de mano, abrazo y/o besos entre personas de la comunidad en general.
- La institución ha señalado la forma de circular en los espacios de zonas comunes con el fin de disminuir el contacto de persona a persona

### **9.3. Elementos de Protección Personal- EPP**

- Se realiza entrega de los elementos de protección personal de acuerdo con el proceso de recursos humanos y se garantiza su disponibilidad para el recambio cuando se requiera.
- El trabajador desecha los EPP a cambiar o reponer en la caneca designada, con el fin de que el centro educativo haga la disposición final de estos.
- Se capacita e informa por escrito a los trabajadores, las recomendaciones de uso y orden en que se deben colocar y retirar los EPP de acuerdo con la ficha técnica.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP en actividades diferentes a las laborales.
- Está prohibido que los trabajadores compartan los EPP.

### **9.4. Tapabocas**

- Los tapabocas cuentan con la ficha técnica de aprobación.
- El uso del tapabocas proporcionado por la institución a los trabajadores es obligatorio y más cuando es en áreas con afluencia masiva de personas, en el transporte público y en espacios con personas que presentan sintomatología respiratoria. Cada trabajador debe realizar el lavado diariamente.


	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	CODIGO:PR-BIO-001
		FECHA: 05/Dic/2020

- No se permite el uso incorrecto del tapabocas, es decir, la colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- No se puede tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se mantiene en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se pueden dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminación

#### 9.4.1. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, por detrás de las orejas.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado el tapabocas, destrúyalo y deposítelo en la caneca destinada para tal fin.




	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

#### **9.4.2. Manipulación de insumos y productos.**

- Se asegura que las empresas proveedoras de insumos y productos que desarrollaran labores dentro de las instalaciones, cumplan con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la solicitud del certificado de registro de su protocolo de bioseguridad.
- Se asegura que las personas naturales proveedoras de bienes y/o servicios que desarrollaran labores dentro de las instalaciones, cumplan con los lineamientos de la institución.
- Se tienen establecidos horarios para la entrega de insumos y/o desarrollo de actividades al interior de la institución para proveedores y/o contratistas, evitando espacios de aglomeración.

#### **9.4.3. Manejo de residuos.**

- Se identifica, almacena y recolectan los residuos generados en cada área de trabajo de acuerdo el plan de saneamiento básico implementado por el centro educativo.
- Se informa tanto a los estudiantes como trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos a través de actividades de capacitación de manera presencial.
- Se tienen canecas y/o contenedores y bolsas suficientes para el manejo de residuos, los tapabocas y guantes. Los dos últimos se encuentran separados en doble bolsa de color negra y rotulada. No son abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, van en bolsa blanca.
- Se retiran los residuos de las canecas y/o contenedores cuando se encuentren hasta en un 85% a 90% de su capacidad.
- Se realiza la limpieza y desinfección de las canecas y/o contenedores según el plan de saneamiento básico implementado por el centro educativo.
- Se realiza la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

#### **9.4.4. Acceso y uso de los servicios sanitarios.**


- Al ingreso de los baños se encuentra señalizado con el número de personas máximo permitido.
- Se asegura una distancia mínima entre los baños y en las filas, de acuerdo con la normativa legal.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Para el uso del lavamanos se mantiene la distancia establecida en la normativa legal, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Las personas cuando usen el espacio del servicio sanitario deben:
  - Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, Tablet, maletín, bolsos, etc.
  - Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, disminuyendo los focos de contaminación.
  - Evitar conversaciones con personas dentro del baño, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a la distancia establecida en la normativa legal.

## **10. RECOMENDACIONES EN LA VIVIENDA**

La institución informa a todos los trabajadores, estudiantes y comunidad en general las siguientes recomendaciones para la prevención del COVID-19 en el hogar:

### **10.1. Al Salir de casa:**

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

### **10.2. Al llegar a la casa:**


- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, busque mantener siempre la distancia entre personas, de acuerdo con la normativa legal.
- Ponga alcohol o agua y jabón en un envase plástico con atomizador y márkelo con nombre y fecha.
- Aplique las soluciones detergentes y desinfectantes según las indicaciones del fabricante.
- Quítese los zapatos en la puerta antes de entrar y aplíqueles la mezcla desinfectante por arriba y por debajo de los zapatos. Es recomendable usar solo un par de zapatos para salir a la calle.
- También hágalo con la ropa, uniforme escolar, el celular, lentes, llaves, herramientas de trabajo, computador entre otros y bote los recibos de compras o papeles que se puedan desechar.
- Ingrese descalzo directamente a un sitio donde se pueda desvestir y ponga la ropa en la lavadora.
- No toque nada y no se siente en ningún lugar.
- Pase al baño y dúchese.

### **10.3. Desinfección de superficies y objetos:**

- Utilice guantes para su desinfección.
- Impregne un paño y limpie con este las superficies que requiera como mesas, perillas, computador, control del televisor, puertas, cristales, madera, botes de basura, en general las áreas que considere.
- Limpie su celular diariamente usando alcohol desinfectante: apague su dispositivo móvil, límpielo con alcohol y luego con un paño húmedo con agua

### **10.4. Realizar el lavado de manos en los siguientes escenarios:**

- Al recibir un domicilio.
- Después de toser o estornudar.
- Si cuida a alguien enfermo antes, durante y después de prepararle alimentos.
- Antes de comer.
- Después de usar el baño.
- Cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Después de tocar animales o sus desechos.
- Cuando llegue a casa.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

### **10.5. Cuando tenemos un familiar enfermo en casa:**

- Tome medidas de aislamiento para su familiar como una habitación individual, un baño exclusivo de su uso y utensilios solo para él como platos, vasos entre otros.
- Usted y su familiar deben usar mascarilla.
- Asegúrese de lavar sábanas diariamente usando agua y jabón.
- Recuerde que debe cuidar de usted para cuidar a los que ama

## **11. MEDIDAS PREVENTIVAS**

Se informa a todos los trabajadores, estudiantes y comunidad en general, las siguientes recomendaciones para prevenir el contagio del COVID-19 según el actor vial:


### **11.1. ANTES DE SALIR HACIA EL COLEGIO Y DE REGRESO A CASA**

- Verificar que el/la estudiante, acudiente o familiar cercano no presente síntomas respiratorios (tos, fiebre, malestar estomacal, gripe-resfriado) o cualquier otro síntoma que indique que el/la estudiante no debe asistir al colegio.
- Colocar el tapabocas cubriendo nariz y boca, al igual que realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón. La careta es opcional.
- Para las niñas traer su cabello recogido.
- En la maleta coloque al niño/a alcohol glicerinado al 70% en un recipiente pequeño y enséñele cómo y cuándo usarlo.
- Al regresar a casa definir un espacio en donde se realice limpieza y desinfección de calzado.
- Realizar la limpieza y desinfección de útiles escolares, uniformes, maletas, entre otros de los niños y niñas al llegar a casa.

### **11.2. MEDIOS DE TRANSPORTE**

#### **11.2.1. Transporte Escolar**


- Los conductores y monitoras de las rutas usarán sus elementos de protección de bioseguridad (Monitoras: tapabocas, careta, y guantes – Conductor: tapabocas, guantes), de acuerdo con los protocolos establecidos por la empresa transportadora y el Colegio.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

- Se garantizará que la empresa transportadora realice el protocolo de limpieza y desinfección diaria de los vehículos, antes de iniciar los recorridos con los estudiantes.
- Se deberá ventilar el vehículo en la medida de lo posible aire natural.
- Cumplir con los requisitos pre operacionales de mantenimiento físico y cuidado del vehículo.
- Cada vehículo tendrá disponible un termómetro para la toma de temperatura de los usuarios.
- La monitora será encargada de revisar que el/la estudiante tenga su tapabocas marcado y bien puesto (tapando nariz y boca). Debe tomar al estudiante la temperatura antes de abordar la ruta, realizar el protocolo de desinfección de manos con alcohol glicerinado al 70% y de calzado en el tapete dispuesto en uno de los peldaños de acceso del bus.
- No se permitirá el consumo de alimentos dentro de la ruta.
- Los puestos estarán marcados en modo zig zag, de manera que el/la estudiante pueda identificar fácilmente la silla donde se pondrá sentar.
- El/la estudiante tendrá una silla asignada dentro de la ruta, para asegurar el distanciamiento social.
- Al ingreso a la ruta los estudiantes serán ubicados de atrás hacia adelante para evitar aglomeraciones. El desembarque se realizará de adelante hacia atrás.
- La monitora será la responsable de verificar y reportar cualquier novedad que se presente durante el recorrido, de acuerdo con el protocolo de comunicación establecido, ante su coordinador de rutas.

### ***11.2.2. Transporte público (Taxi) y Aplicaciones de transporte.***

- Antes de salir de casa, realice el lavado de manos y colóquese el tapabocas de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Solicite en lo posible el servicio en plataformas oficiales para realizar el pago de manera electrónica. Si realiza el pago en efectivo, preferiblemente pague el valor exacto para el menor contacto con el conductor.
- Antes de ingresar al vehículo asegúrese que se encuentre limpio y guarde el distanciamiento de un metro con el conductor.
- Nunca se retire ni manipule el tapabocas durante el recorrido entre la casa y el colegio o viceversa.
- Procure no tocarse la cara durante el recorrido.
- Realice el protocolo de limpieza y desinfección de manos al llegar a su destino.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>


### **11.2.3. Vehículo particular.**

- Antes de salir de casa, realice el lavado de manos y colóquese el tapabocas de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Antes de abordar el vehículo, desinfecte los elementos que manipula de manera permanente como: manijas de las puertas, timón, pomos, palancas de cambios, frenos de mano, direccionales, cinturones de seguridad, vidrios internos, con una solución desinfectante que contenga alcohol al 70%.
- Ventile el vehículo, en la medida de lo posible, no use aire acondicionado.
- Mantenga dentro del vehículo gel antibacterial y/o alcohol glicerinado al 70%.
- Si transporta más personas, indíqueles que se desinfecte las manos o los guantes, de acuerdo al procedimiento de desinfección con alcohol glicerinado al 70%.
- No manipule el tapabocas durante el recorrido entre la casa y el Colegio.
- Conduzca con cuidado y cumpla siempre las normas de tránsito.

## **12. INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO**

### ***12.1. Antes del ingreso al Colegio.***

- Toda la comunidad educativa, contratistas, proveedores y visitantes deberán diligenciar la encuesta de autoreporte diario sobre su estado de salud y sintomatología asociada a Covid-19 INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO, se toma el registro de temperatura desde las rutas escolares y en la puerta principal del colegio a todo el personal autorizado para ingresar.
- No se permitirá el ingreso a las instalaciones, de personal autorizado que presente síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 37,5°C.
- Se deberá guardar el distanciamiento de dos metros entre sí.
- Los contratistas, proveedores y visitantes deberán presentar sus protocolos de bioseguridad y documento de identificación.
- Será restringido el ingreso a las instalaciones de familiares, cuidadores, visitantes o personal no autorizado, a menos que sea requerido y autorizado por un funcionario del colegio.
- Se asignaron puertas de ingreso y salida de los estudiantes por cada sección para evitar aglomeraciones.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>


### **12.1.2. Transporte escolar**

- El desembarque se realizará de manera alterna y de adelante hacia atrás, de acuerdo con la llegada de las rutas al colegio. Este proceso será controlado por el coordinador de rutas.
- Al bajar de los vehículos, los estudiantes encontrarán la demarcación de distanciamiento, la cual deberán seguir hasta el ingreso a los salones de clase.
- Los/las estudiantes deberán pasar por los tapetes de desinfección de calzado, siempre guardando el distanciamiento de 2 metros.
- Seguidamente, el estudiante realizará el protocolo de desinfección de manos con alcohol glicerinado al 70%, que se encuentra en los dispensadores de pedal o automáticos para evitar la manipulación.
- Al terminar la jornada académica, los estudiantes se dirigirán hacia las rutas guardando siempre el distanciamiento entre ellos y demás personal.
- Se deberá realizar de manera escalonada, como mínimo entre 5 y 10 minutos la salida por sección.
- El proceso de embarque de los estudiantes en la ruta se supervisará por parte de los docentes, directivos y monitoras.

### **12.1.3. Ingreso y salida por la portería principal del Colegio**

#### **12.1.3.1 Ingreso peatonal**

- Toda persona autorizada que ingrese por la portería del colegio, deberá guardar el distanciamiento físico de dos metros y usar obligatoriamente el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- Deberán registrarse en la planilla de control de ingreso, para facilitar en caso de un brote, el contacto de personas que visitaron la institución.
- No se permitirá el ingreso de niños/as menores de dos años.
- Los estudiantes que requieran acompañamiento, deben llegar a la institución con un adulto entre 18 y 59 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. Este acompañante no podrá ingresar a las instalaciones del colegio.
- Previo al ingreso el personal autorizado deberá realizarse el protocolo de lavado y desinfección de manos, para ello estará dispuesto un punto de lavado y un dispensador del gel antibacterial o alcohol glicerinado al 70%, de pedal. Allí estará publicado el protocolo de lavado y desinfección.
- Luego, deberá pasarse por los tapetes dispuestos para realizar el protocolo de desinfección de calzado.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>


- Acto seguido, el colaborador encargado hará la toma de temperatura y el debido registro.
- En las áreas comunes como: portería, recepción y baños, se dispuso de dispensadores de alcohol glicerinado de pedal, para reducir el contacto con las manos.
- Al salir de las instalaciones del colegio, deberá seguir las normas de distanciamiento.
- El padre y/o acudiente, deberá esperar al niño fuera de las instalaciones, guardando el distanciamiento de dos metros con relación a otros padres de familia; de esta manera se agilizará el proceso de entrega segura.

**NOTA: La atención a padres de familia y visitantes se realizará virtual o telefónicamente. Sólo en casos excepcionales se establecerá horario de atención presencial por parte del funcionario correspondiente.**

### **13. ACTIVIDADES ESCOLARES**

#### ***13.1. Salones de Clase***

- Antes del ingreso de los estudiantes, el personal de mantenimiento realiza la limpieza y desinfección del salón de clase, de acuerdo con el protocolo establecido para ello. Adicionalmente, en recesos o cambio de clases, se harán los procesos de desinfección.
- Para respetar el distanciamiento de dos metros, se procede a la reubicación de puestos y demarcación en el suelo.
- Los salones se mantendrán ventilados en todo momento.
- Se solicitará a los estudiantes el uso obligatorio del tapabocas cubriendo nariz y boca, el uso de la careta es opcional.
- Se mantendrá un aforo de 5 a 10 estudiantes por salón de clase.
- En el salón de informática tendrá un aforo de 5 a 8 estudiantes. Los implementos serán desinfectados cada vez que termine la clase.
- El docente será el encargado de realizar la solicitud de herramientas tecnológicas como Tablet, a la unidad de ayudas educativas, vía correo electrónico.
- En el momento de entrega de las herramientas tecnológicas (Tablet o Laptops) al docente, se brindará por parte del personal de ayudas educativas, las recomendaciones para garantizar que los estudiantes hayan realizado el debido protocolo de lavado y desinfección de manos antes de su uso.
- Está prohibido el intercambio de las ayudas tecnológicas (Tablet o laptops) con los demás compañeros de clase.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

- La limpieza y desinfección de las herramientas tecnológicas estará a cargo del personal de ayudas educativas, cada vez que sean manipuladas por parte de los docentes y/o estudiantes, después de finalizar la clase.

### **13.2. Actividades Motoras (educación física, danzas, etc.)**

- El docente garantizará el distanciamiento de dos metros entre los estudiantes, durante el desarrollo de las actividades programadas.
- Las actividades físicas se llevarán a cabo sin contacto entre los estudiantes y guardando distancia física de por lo menos 5 m.
- El docente mantendrá la autonomía en sus clases respetando los protocolos de bioseguridad establecidos, de acuerdo a sus necesidades


## **14. ZONAS COMUNES**

### **14.1. Zonas de descanso y recreación.**

- El personal de mantenimiento realiza la limpieza y desinfección antes, durante y después de la jornada escolar en parques, pasillos, entre otros.
- Los docentes estarán encargados de supervisar el distanciamiento físico de los estudiantes en horas de descanso.
- Los parques infantiles estarán delimitados por zonas para ser asignados individualmente a los estudiantes. Se realizará desinfección después de cada descanso.
- Los docentes orientarán juegos y actividades que propendan por mantener en la medida de lo posible el distanciamiento físico de los estudiantes, teniendo en cuenta sus rangos de edad, en horas de descanso.
- Se dispondrán puntos de lavado de manos, para facilitar su realización antes y después de terminar actividades al aire libre.
- El uso del tapabocas será obligatorio y la careta es opcional.
- El servicio de bebederos de agua estará suspendido por razones de seguridad de nuestros estudiantes. Cada estudiante deberá portar su botella de agua debidamente marcada

### **14.2. Baños**

- Para ingresar a los baños se debe hacer de manera escalonada y de acuerdo con las baterías disponibles en cada uno, los cuales están señalizados, evitando así aglomeraciones.
- Se habilitaron dispensadores de alcohol glicerinado en las zonas de lavado de manos y áreas comunes.


	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

- Se publicará en los baños la técnica de lavado y desinfección de manos, de acuerdo a lo establecido por la OMS y Ministerio de Salud.
- Los docentes estarán encargados de realizar la formación a los estudiantes, sobre el protocolo de técnica y desinfección de manos.
- Por razones de seguridad la higiene bucal de la comunidad educativa, dentro de las instalaciones del colegio estará restringida, por ello se solicita llevar a cabo este procedimiento en casa.

## **15. ZONAS DE ALIMENTACIÓN**

### ***15.1. Tienda Escolar***

- Los funcionarios que hagan parte del proceso de manipulación y producción de alimentos, deben llevar a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección de las manos, cada vez que cambien de actividad, también al toser, estornudar, ir al baño, comer.
- Es obligatorio el uso de uniformes y de los elementos de protección personal suministrados, en especial el tapabocas. Debe usarse adecuadamente, realizar su cambio frecuente y la disposición final.
- Se garantiza la manipulación higiénica de los alimentos en todas las etapas: recibo de alimentos, almacenamiento, exhibición y venta.
- Los funcionarios deberán permanecer en su área de trabajo, guardando la distancia social de dos metros entre sí.
- Diariamente, se debe realizar un lavado general y desinfección de todas las áreas de la tienda escolar, al iniciar y al finalizar el servicio.
- Se intensificarán los procesos de limpieza y desinfección de los equipos y utensilios usados en el establecimiento (canastillas, mesones, estantes, bandas, mostradores, neveras, etc.).
- Una vez se reciben los productos, éstos deberán ser desinfectados por inmersión (botellas, productos lácteos) y por contacto con toallas con desinfectantes (empaquetados de dulce y sal).
- Para el control de solicitud y entrega de productos, se dispondrá de señalización en el suelo, para identificar el distanciamiento de dos metros, de manera que se evite aglomeración en las filas.
- El personal de Tienda Escolar estará distanciado del estudiante a través de mecanismos de protección como acrílico o plástico.
- Se tendrá en cuenta, para la reposición y mantenimiento del stock de inventario, que éste sea adecuado en relación al movimiento por ventas, con el objetivo de no exceder el almacenamiento y su debida desinfección.
- El uso de la máquina dispensadora de alimentos por dinero en efectivo, será suspendida por riesgo de contagio.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	CODIGO:PR-BIO-001
		FECHA: 05/Dic/2020

- Se evitará al máximo el uso de dinero en efectivo.

## **16. OTRAS DEPENDENCIAS**


### **16.1. Oficinas**

- Se realizará la limpieza y desinfección por parte del personal de mantenimiento y aseo, de acuerdo con el protocolo establecido para esta actividad.
- El uso del tapabocas será obligatorio. Por lo menos cada dos horas o cada vez que se requiera, el personal se deberá lavar y desinfectar las manos de acuerdo con el protocolo de lavado y desinfección de manos. OTRAS DEPENDENCIAS
- El aforo permitido será señalizado en la puerta de cada oficina.
- Se garantizará que los puestos de trabajo guarden el distanciamiento de mínimo dos metros.
- El personal de la oficina, deberá realizar una pausa activa, por lo menos cada dos horas o cada vez que se atiende a personas, para limpiar y desinfectar con alcohol al 70%, todos aquellos elementos con los cuales se tiene contacto constante y directo como: computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, entre otros.
- Deberán permanecer en su puesto de trabajo, utilizar el teléfono, el chat interno y las herramientas tecnológicas que están a su alcance, para evitar en lo posible la visita o contacto físico con otros compañeros de trabajo.
- Se promoverá el uso de herramientas y plataformas virtuales para reuniones.

## **17. REPORTE Y MANEJO A LAS SITUACIONES AGUDAS O CASOS CONFIRMADOS O EN ESTUDIO DE CONTAGIO POR EL VIRUS SARS-COV-2/COVID-19**

### ***17.1. Presencia de caso confirmado o en estudio de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o CONTACTO ESTRECHO de algún integrante de la comunidad educativa.***

- Si la persona se encuentra en las instalaciones, trasladar a la zona definida por la institución para tal fin mientras puede retornar al hogar para atender las medidas que las autoridades de salud le indiquen. Evitar exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegurar un trato humanizado. Registrar la información básica y de su salud. Usar todo el


	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar la distancia establecida en la normativa legal.

- Antes de que la persona afectada se retire de la institución se brinda la información básica acerca de las recomendaciones que ella y el familiar o CONTACTO ESTRECHO debe tener en cuenta mientras se establece su condición.
- En caso confirmado, enviar el resultado al colegio y permanecer en casa por los días que el médico tratante le haya establecido al familiar. Así mismo, atender las siguientes recomendaciones: - Controlar su temperatura 2 veces al día. - Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud). - Evitar el contacto en casa con personas mayores de 60 años, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias que pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19.
- Para poder ingresar a la institución una vez cumplido el aislamiento, la persona afectada, debe presentar evidencia clínica y/o paraclínica de su buen estado de salud por el personal autorizado de salud.
- Para trabajadores, si la institución considera necesario, aplicar prueba de covid-19 con el laboratorio contratado por la institución.

#### **17.1.1. Presencia de caso confirmado o en estudio de coronavirus en trabajador y/o estudiante**

- Trasladar a la persona a la zona de atención dispuesta para tal fin, extremando medidas de cuidado mientras le es posible retirarse. Evitar exponerla frente a las demás personas para no generar estigma y asegurar un trato humanizado. Registrar la información básica y de su salud. Usar todo el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar la distancia establecida en la normativa legal. En el caso de estudiantes, también se informa al rector y coordinador de ciclo al cual corresponde.
- Para trabajadores, si la institución considera necesario, aplicar prueba covid-19 con el laboratorio contratado.
- Realizar cerco epidemiológico identificando qué trabajadores, estudiantes o personas tuvieron CONTACTO ESTRECHO en el lapso de 10 días anteriores al momento en que la institución evidenció los síntomas de manera virtual o presencial de la persona que arrojó resultado positivo, para que estos también consulten en su EPS y/o se realicen la prueba PCR.
- De acuerdo con el cerco epidemiológico, determinar el cierre parcial de un nivel escolar o el cierre de un grupo de aulas con actividades compartidas

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

y, pasar a estas personas a la educación o trabajo remoto durante 14 días después de la exposición atendiendo los siguientes aspectos:


- Dejar de asistir a la institución hasta cuando se practique la prueba COVID-19 reportando el resultado a la institución.
- Si la prueba del estudiante y/o trabajador resulta positiva, en él o en cualquier persona de su núcleo familiar, éste deberá mantenerse en casa de acuerdo con lo establecido en la prescripción médica.
- Si el resultado de la prueba es negativo, el funcionario deberá reintegrarse presencialmente a su trabajo, igualmente podrá hacerlo el estudiante.
- Para el caso de los estudiantes dicha prueba deberá realizarse en el menor tiempo posible toda vez que el curso completo quedará aislado presencialmente en espera del resultado de la prueba del estudiante que presentó los síntomas.

***17.1.2. Presencia de síntomas leves, agudos o graves de orden respiratorio, gastrointestinales, dolor de cabeza, dolor de garganta, o fiebre durante la jornada escolar en algún integrante de la comunidad educativa.***

Las personas que durante el ingreso o permanencia en la institución sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

***17.1.2.1. Síntomas agudos en niñas, niños o adolescentes***

- Trasladar al estudiante a la zona de atención dispuesta para tal fin, extremando medidas de cuidado; se notifica a su familia o cuidadores para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo de la institución.
- Informar al rector y coordinador de ciclo al cual corresponde.
- Brindar recomendaciones de cuidado y según los síntomas se les explicará la importancia de ser valorado por un profesional de la salud.
- Realizar seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante afectado en la institución, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.
- Hacer seguimiento del caso para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguirá las recomendaciones dadas en el numeral 12.1.2 del presente documento.
- Si se trató de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la institución.

	<b>PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD</b>	Versión: 001-COVID-19
		<b>CODIGO:PR-BIO-001</b>
	Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19	<b>FECHA: 05/Dic/2020</b>

- En caso de que el médico indique que puede retornar a la actividad presencial se solicita certificado médico.

#### **17.1.2.2. Síntomas agudos en otros integrantes de la comunidad educativa.**

- Solicitar a la persona retirarse de la institución, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa con vigilancia de signos de alarma, y solicitar tele orientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.
- Si se trató de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa para que pueda regresar a la institución y presentar el certificado médico correspondiente.

### **18. CAPACITACIONES**

La institución capacita a los trabajadores, estudiantes y padres de familia sobre los lineamientos establecidos para el manejo de la pandemia por COVID-19. Algunos de los temas a incluir son:

- Generalidades COVID-19.
- Protocolo de bioseguridad de la institución.
- Medidas de prevención, control y mitigación para COVID-19.
- Uso de tapabocas y EPP
- Lavado frecuente de manos.
- Distanciamiento físico y social.
- Limpieza y desinfección de superficies y ambientes de trabajo.
- Reglas de comportamiento en el transporte.
- Reglas de comportamiento en la cafetería.
- Controles en el ingreso, permanencia y salida de la institución.

### **19. PLAN DE COMUNICACIONES**

Las comunicaciones oficiales del colegio se realizan de acuerdo con las directrices establecidas en el área de comunicaciones y su difusión es a través de los canales existentes (página web, carteleras, redes sociales, herramientas tecnológicas, pantallas informativas, plataforma de mensajería de texto, plegables, correo electrónico, altavoces, volantes, aplicativos, agenda escolar, charlas informativas y buzón de inquietudes y sugerencias.

### **20. ANEXOS**



Anexo 1: Lavado de Manos

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

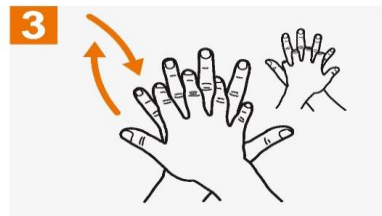
**⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



**1a** Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



**2** Frótese las palmas de las manos entre sí;



**3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



**4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



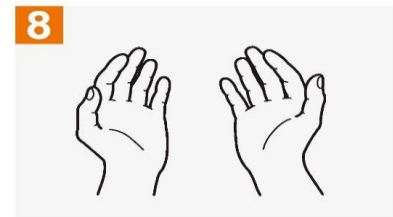
**5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



**6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



**7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



**8** Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



**Anexo 2: Uso correcto de tapabocas**

## QUÉ DEBEMOS HACER →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que no esté rasgada ni con agujeros



Localice la parte superior, donde está la pieza metálica o borde rígido



Asegúrese que el lado de color quede hacia fuera



Coloque la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla o mentón



Ajústela para que no queden aberturas por los lados



Evite tocarla



Quítesela manipulándola desde detrás de las orejas o la cabeza



Mientras se la quite, manténgala alejada de usted y de cualquier superficie



Deséchela inmediatamente después de usarla, preferiblemente en un recipiente con tapa



Lávese las manos después de desecharla

## QUÉ NO DEBEMOS HACER →



No utilice mascarillas rasgadas o húmedas



No se cubra solo la boca, cúbrase también la nariz



No use la mascarilla poco ajustada



No toque la parte frontal de la mascarilla



No se la quite para hablar ni para realizar otra acción que requiera tocarla



No deje su mascarilla usada al alcance de otras personas



No reutilice la mascarilla



Anexo 3: Identificar casos de COVID-19

# Acciones para la identificación de Casos de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la **identificación de casos de COVID-19**, ante la presencia **de un cuadro gripal o respiratorio en un niño, joven o adulto**, esto es, la presencia de fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad respiratoria, **la institución educativa debe:**

1



Indagar si cuenta con un antecedente de viaje en los o

14 días

a países donde hay circulación activa del virus o si ha estado en contacto cercano con un caso de

COVID-19

2

En caso que esta información sea confirmada es necesario realizar la notificación inmediata a la dirección territorial de salud para verificar los criterios del caso y

recibir orientaciones sobre la consulta en centro de salud.

En esta fase inicial de la epidemia, una persona con el antecedente de viaje (a áreas de circulación) o exposición, debe acudir al centro médico para que sea valorado y su manejo sea de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el criterio médico.



3



Aislar el estudiante,

docente o miembro del personal administrativo hasta que la dirección territorial de salud atienda el caso.

4



Si la dirección territorial de salud determina que corresponde a un caso sospechoso de Coronavirus, el rector o director rural de la institución educativa, en trabajo articulado con la dirección territorial de salud, direccionarán al estudiante a una institución de salud.

5

Si de la revisión del caso, se determina que no corresponde



a un caso positivo para COVID-19, se podrá retornar a las actividades habituales y regulares en la institución educativa.



Para mayor información sugerimos consultar la página oficial del Ministerio de Salud: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx>

Los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social, reiteramos la invitación al normal desarrollo de la actividad académica. Un trabajo articulado y permanente con gobernadores, alcaldes, secretarios de educación y salud, nos permitirá monitorear las situaciones que puedan presentarse y adoptar las medidas a que hubiere lugar.



Anexo 4: Recomendaciones para evitar IRA

# Recomendaciones

## para evitar el contagio de una Infección Respiratoria Aguda - IRA -

Para prevenir la enfermedad, evitar el contagio o disminuir la propagación de infecciones respiratorias agudas, las instituciones educativas deberán:



1

Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, esto disminuye en un

El lavado de manos debe ser de

50% la posibilidad de infectarse.  
40 a 60 segundos

en especial en los siguientes momentos: al llegar a la institución educativa; al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas, antes de entrar nuevamente al salón; al llegar a casa; después de cualquier actividad física; o cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria después de toser o estornudar y al saludar de mano a otras personas, y después de ir al baño.



Para un correcto lavado de manos, consulte las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud en la siguiente dirección electrónica: [https://www.who.int/gpsc/information\\_centre/gpsc\\_lavarse\\_manos\\_poster\\_es.pdf?ua=1](https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf?ua=1).

En los eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar gel antibacterial o alcohol glicerinado.

2



Evitar el contacto y saludar de mano o de beso a personas con gripa, tos.

3



Tapar la boca y nariz cuando va a cambiar de temperatura, principalmente en las mañanas y en las noches.

4



Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar un pañuelo desechable y limpiar las manos después.

5



### Los niños mayores de 3 años

desde el inicio de su sintomatología respiratoria, deben usar tapabocas y, en lo posible, no asistir a clases para no exponer a los demás niños y permitir un mejor cuidado en casa.

6



Revisar que se mantengan los esquemas de vacunación completos, de acuerdo con la edad.

7



Recomendar a los estudiantes, personal administrativo o docentes, no asistir a la institución educativa y permanecer en casa, ante síntomas de gripa o tos.

8

Mantener a los estudiantes, al personal administrativo o del cuerpo docente que presenten cuadros gripales, separados de aquellos que estén sanos, hasta que se puedan ir a su casa. Se recomienda mantener más de dos (2) metros de distancia.

9



Recomendar el uso de tapabocas sólo cuando se presentan síntomas de gripa.

10

Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies zonas y materiales de uso constante; así como la desinfección diaria de áreas comunes como comedores, baños, salas de juegos, salones, auditorios, bibliotecas, etc.

11



Recomendar la utilización de pañuelos desechables para sonarse.

12

Recomendar no tocarse la nariz, los ojos o la boca.

13

Mantener las instituciones educativas ventiladas, limpias, iluminadas y libres de humo.

14

Establecer procedimientos para garantizar que los estudiantes, docentes y personal administrativo que se enfermen en la institución educativa, o lleguen enfermos a ella, sean enviados a su casa lo antes posible.

15

Revisar, junto con las empresas contratadas para prestar los servicios de aseo y vigilancia, los protocolos de contingencia y el uso de instrumentos de protección y revisar su implementación.

16

Informar a las direcciones territoriales de salud el aumento en el ausentismo de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

17

Compartir la información contenida en la presente circular con la comunidad escolar y orientar a las familias de los estudiantes para que conozcan y comprendan las razones por las cuales, en caso de presentar síntomas de gripa, es recomendable no enviar los niños a la institución educativa.

18



En articulación con las Secretarías de Salud de la entidad territorial:

- ✓ Revisar, actualizar e implementar los planes de operaciones de emergencia que incluyan estrategias para reducir la propagación de enfermedades infecciosas.
- ✓ Promover espacios de socialización y áreas para comunicar los principales mensajes de prevención, cuidado y signos de alarma.
- ✓ Crear planes de comunicación para usarlos con la comunidad escolar.
- ✓ Informar a los padres de familia que se debe acudir al médico si los niños presentan alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento, deterioro del estado general en forma rápida.



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

### Anexo 5: Obligatorio tapabocas



**OBLIGATORIO  
USAR  
COBREBOCAS**



**CUBRIR BOCA  
Y NARIZ CON  
MASCARILLA**



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

### Anexo 6: Obligatorio Lavarse las manos



**OBLIGATORIO  
LAVARSE  
LAS MANOS**



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

### Anexo 7: Toma de temperatura



# TOMA DE TEMPERATURA



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

## Anexo 8: Varios

La educación es de todos Mineducación

**Rector o docente promueve el correcto lavado de manos en la Institución Educativa**

**#EmpiezaPorTusManos**

- 1.** Moja tus manos
- 2.** Enjabónalas bien
- 3.** Frota tus manos, incluyendo el dorso, la palma, los dedos y debajo de las uñas
- 4.** Enjuaga tus manos con agua limpia
- 5.** Seca tus manos con una toalla limpia o papel desechable

Protocolo

## DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La educación es de todos Mineducación

- Usar de manera permanente y adecuada el tapabocas
- Garantizar el distanciamiento físico en las diferentes áreas
- Realizar el lavado de manos de manera frecuente a lo largo de la jornada
- Llevar únicamente los útiles necesarios
- Desinfectar los elementos de trabajo y objetos personales
- Evitar el contacto físico



## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

La educación es de todos Mineducación

► Protocolo ◄

### DESPLAZAMIENTO DESDE Y HACIA LA VIVIENDA

-  Lavarse las manos antes de salir de la casa
-  Usar el tapabocas durante el trayecto de desplazamiento
-  Dirigirse directamente a la institución educativa o vivienda
-  Evitar el consumo de alimentos durante el recorrido



La educación es de todos Mineducación

► Protocolo ◄

### INGRESO Y SALIDA DE LAS INSTITUCIONES

-  Delegar un líder o equipo para la coordinación del proceso de entrada
-  Demarcar y asegurar la distancia de dos metros entre personas
-  Impedir el acceso a la institución de personas sin tapabocas
-  Indagar acerca de los síntomas antes del inicio de las labores académicas
-  Registrar la temperatura
-  Garantizar la desinfección de manos y zapatos al ingreso





## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Versión: 001-COVID-19

CODIGO:PR-BIO-001

Protocolo de bioseguridad para el control, prevención y mitigación del Sars-Cov2/COVID-19

FECHA: 05/Dic/2020

La educación es de todos  
Ministerio de Educación

Protocolo

### INGRESO, TRAYECTO Y LLEGADA EN RUTAS ESCOLARES

- Usar tapabocas para ingresar al vehículo y de manera permanente durante el recorrido
- Distribuir las personas garantizando 1 metro distancia y de manera alternada (zigzag)
- Limpiarse las manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial
- Organizar a los pasajeros de atrás hacia adelante
- Tomar la temperatura antes de ingresar al vehículo
- Limpiar y desinfectar los vehículos de acuerdo al protocolo

La educación es de todos  
Ministerio de Educación

Protocolo

### ESPACIOS DE RECREO Y LÚDICOS

- Conformar y mantener grupos de estudiantes que compartan la jornada
- Asignar turnos para el escalonamiento en momentos de descanso y alimentación
- Garantizar el distanciamiento de 2 mts en áreas comunes
- Señalizar rutas de ingreso y salida
- Ubicar contenedores para la separación de residuos
- Establecer un horario específico de lavado de manos con agua y jabón
- Instalar dispensadores de alcohol o gel antibacterial en las zonas de descanso